

**3R 1822**



3R-1822

# PRONUNCIAMIENTO

DE LA

Pedido 114/94

## CIUDAD DE CARACAS.



El 23 del mes actual llegó á esta ciudad la comunicacion siguiente del Excmo. señor Libertador á S. E. el Gefe Superior fecha el 13 de Setiembre último en Guayaquil:

“ He mandado publicar una circular convidando á todos los ciudadanos y corporaciones para que expresen formal y solemnemente sus opiniones. Ahora puede U. instar legalmente para que el público diga lo que quiera. Ha llegado el caso en que Venezuela se pronuncie sin atender á consideracion ninguna mas que al bien general. Si se adaptan medidas radicales para decir lo que verdaderamente ustedes desean, las reformas serán perfectas y el espíritu público se cumplirá. El comercio abrirá sus fuentes y la agricultura será atendida sobre toda cosa. En fin, todo se hará como ustedes lo quieran. Yo no me atrevo á indicar nada porque no quiero salir responsable, estando resuelto á no continuar en el mando supremo. Como este Congreso es admirable no hay peligro en pedir lo que se quiera, y él sabrá cumplir con su deber decidiendo de los negocios con sabiduría y calma: nunca se ha necesitado de tanta como en esta ocasion, pues se trata nada menos que de constituir de nuevo la sociedad, ó



por decirlo así, darle una existencia diferente. Bueno será que en estas circunstancias haya mucho cuidado con los revoltosos, pues á pretexto de opinion pública pueden intentar algun crimen que no debamos tolerar. Que digan con moderacion al Congreso lo que sea justo ó se quiera, pero nada de accion y menos aun asonadas. Yo no quiero el mando, mas si quieren arrebatarlo por fuerza ó intrigas combatiré hasta el último caso. Yo saldré gustosamente por el camino real y conforme se debe á mi honor. Dígalo U. así á todos de mi parte. En fin: he dicho esto por que se teme que con mi circular haya alborotos, y hay gentes á quienes no le gusta el pronunciamiento del colegio de Caracas. Para mí todo es bueno con moderacion y conforme á lo mandado.—Quedo de U., mi amado general, su agradecido amigo: digo agradecido, pues esta carta que contesto está muy noble y generosa para conmigo. Me ha enternecido la idea que U. me ha dado, y ojalá pueda gozar con U. de la vida privada y compañía íntima. De U. de corazon—*Bolívar.*”

La anterior nota vino acompañada con otra de S. E. el gefe superior del 17 último que dice á la letra.

“Valencia 17 de Noviembre de 1829.—A S. E. el general en gefe Juan Bautista Arismendi—Mi estimado compañero y amigo: desde la Victoria escribí á U. y todavia no he tenido contestacion. Yo llegué bueno á esta ciudad, y tuve la satisfaccion de encontrarla en perfecta calma y tranquilidad. En el correo de hoy he recibido una carta del Libertador que alcanza hasta 13 de Setiembre desde Guayaquil: tiene cosas muy buenas, y sobre todo dos párrafos interesantes, que son los que en copia le acompaño. La circular de que habla en uno de ellos, ya se ha comunicado á esa prefectura; mas serian iluso-

rios los deseos de S. E., y esta disposicion quedaria sin efecto si los magistrados y las personas de influjo no ponen de su parte para cimentar la confianza pública, y animar á los ciudadanos á que emitan libre y francamente sus opiniones, porque nadie está dispensado de discurrir en esta materia cuando se trata de fijar los destinos de la patria, tan íntimamente ligados con los intereses individuales. Si se deja á otros este cuidado, á pesar de las invitaciones y garantías del Gobierno, mostraria de parte de los ciudadanos mas que indolencia, y lo que es peor, no tendrán despues á quien quejarse. Anime pues U. á todos, inspire la mayor confianza y diga á todos que estos son los deseos del Libertador, pues ya ve U. que me lo recomienda con encarecimiento. El quiere que lo que se pida sea con moderacion y sin alborotos, porque desea penetrar la opinion pública en la calma de las pasiones: en este estado estamos nosotros, y así deben estar todos los ciudadanos.— Anime pues U. á que pidan lo que quieran, pues lo contrario es engañar y engañarnos nosotros mismos.—No deje U. de escribirme que yo haré lo mismo durante el tiempo que falte de esa ciudad.—Deseo su salud y que crea es su afectisimo servidor, compañero y amigo.—*José A. Paez.*”

Difundido su conocimiento conforme á la intencion y expreso mandato de aquellos Gefes, todos los patriotas, hombres sensatos, convinieron en la necesidad de reunirse en un punto para tomar en consideracion aquellos datos y las grandes é importantes materias conexas con ellos. S. E. el Gefe general de policia fue invitado universalmente para que poniéndose á la cabeza de este proceder, mantuviese como guardian de la tranquilidad pública el órden y armonía indispensables. Uniforme y solemnemente expresada esta voluntad, dirigió S. E.

en el día siguiente una invitación á todos los ciudadanos que por la autoridad que ejercen, ó sus talentos ó su influjo, virtudes, propiedades, ú otras circunstancias, distingue este pueblo patriótico con una honrosa notabilidad. Dicha invitación fue del tenor siguiente.

“Caracas Noviembre 24 de 1829.—Señor...—  
Mi estimado: varios amigos de U. y míos piensan reunirse esta tarde á las seis en esta su casa para tratar un asunto de donde pende nada menos que la felicidad de la República y la nuestra; por lo que quisieramos que U. tuviese la bondad de acompañarnos: tendremos el mayor placer en oír sus opiniones.—Tengo el honor de ser de U. con la mayor consideración su afectísimo Q. B. S. M.—*Juan B. Arismendi.*”

Recibida con júbilo y satisfacción, concurrieron en efecto á la morada de S. E. todas las personas invitadas hasta el número aproximado de cuatrocientas. Leyó el Excmo. señor Gefe general presidente de la reunión las comunicaciones preinsertas, y sometiendo al libre exámen de la asamblea, la materia exitó á su esclarecimiento, y á que con la franqueza y moderación de ciudadanos libres y virtuosos expresasen sus opiniones. El contento, la satisfacción mas pura brillaron en todos los semblantes, y la mas luminosa y espléndida discusión ocupó el espacio de cuatro horas. Resaltó en todos los discursos el mas puro patriotismo, el interés mas sublime por la dicha pública, una moderación ejemplar y las luces y experiencia que forman nuestro patrimonio. Concluyóse pues resolviendo con una absoluta conformidad que se congregara al pueblo al día siguiente, á fin de que enterado de los antecedentes, expresara cada uno su voluntad. Tomáronse en consideración todas las precauciones y pasos que debieran ser

previos conforme se ejecutó despues y se leerá mas adelante, y todos unidos, hermanos y amigos se dieron un ósculo de paz y se retiraron satisfechos.

En cumplimiento de lo acordado al amanecer del 25 dirigió el señor Gefe general de policia al señor prefecto, benemérito general Lino de Clemente el oficio que sigue:

“ Noviembre 25.—Sr. Prefecto departamental.— En la noche de ayer se ha reunido cordial y amistosamente en la casa de mi habitacion, segun lo anuncié á US. verbal y anticipadamente con presencia de documentos, un número considerable de personas, entre las cuales se hallaban sobre cuatrocientos de los ciudadanos mas notables de esta capital, y casi todas las autoridades. Su objeto laudable y patriótico sin duda, no fué otro que el de informarse de los sentimientos benéficos del Excmo. Sr. Libertador Presidente y de S. E. el Gefe Superior, que se me habian comunicado recientemente, á fin de extender su conocimiento en este vecindario. Enterados que fueron y despues de una madura y luminosa discusion, en que se disputaron la preferencia el patriotismo y la moderacion, resolvieron por una absoluta conformidad que al amanecer de hoy me dirigiese á US. á nombre de todos ellos y como encargado del órden y la tranquilidad pública, pidiéndole se sirviese publicar un bando antes de las nueve de la mañana, convocando á todos los ciudadanos á que concurran á las once de este dia al convento de S. Francisco. No es otro el fin que satisfacer los deseos del Libertador y del gefe superior: el de que todos los ciudadanos expresen con quietud y calma sus opiniones, y el de que el resultado de ella sea elevado á la consideracion del magistrado que tiene á su cargo la conservacion de Venezuela. Previamente acordaron que US. como primera autoridad

civil presidiese el acto, y que á este intento invitase yo á US; añadiendo que si al principiar la reunion no se encontrara en ella pasara una comision selecta á suplicar á US. en nombre de todo el pueblo que concurriera á presidirlos.—Previendo que esto pudiera tener algun obstáculo exigia de mí, que si á las nueve de la mañana no hubiese tenido efecto el bando, lo mandase yo publicar; y en cumplimiento de mis deberes como guardian de la tranquilidad pública, no puedo menos que poner en conocimiento de US. que ofrecí cumplirlo así, y que lo haré efectivamente.—Yo no dudo del amor patrio de US. y fio en su ilustrada prevision, que se sirva proceder en consecuencia, y contestarme sin pérdida de instantes esta comunicacion.”

En el acto se dirigió S. E. al señor coronel Juan Padron, comandante de armas de la provincia en los términos siguientes.

“ Noviembre 25.—Señor coronel comandante de armas.—En la reunion particular de amigos y patriotas que convoqué anoche á mi casa y tuvo lugar en ella, y que US. presenció, fué decidido por la unánime y espontánea opinion de todos, que para hacer pública y general la convocacion de todos los ciudadanos con el objeto de que emitan su voluntad libremente y por las vias del orden y de la civilizacion conforme lo encargan SS. EE. el Libertador Presidente y el Gefe superior civil y militar, se invite por mí como lo hago en este momento al señor general Prefecto departamental para que á las nueve de esta mañana indefectiblemente se publique un bando con la mayor solemnidad excitando á todo el pueblo á que á las once de esta propia mañana se reuna por las vias expresadas en el convento de San Francisco y que si á las mismas horas de las nueve no se hubiese dispuesto por dicho señor Prefecto la publica-

cion del bando, proceda yo á mandarlo, sin mas dilacion. Todo lo cual pongo en el conocimiento de US. para que se sirva ordenar se preparen en las puertas de la prefectura la escolta de tropa y música necesaria, y que dén á este acto todo el carácter de dignidad que merece: sirviéndose US. igualmente dar las órdenes consiguientes á esta comunicacion.”

Al mismo tiempo invitó S. E. al Illmo. Sr. Arzobispo y venerable clero, á los Sres. presidente y vocales de la Corte de apelaciones del distrito, y á los gefes principales de la milicia residentes en la ciudad con los oficios siguientes.

“Noviembre 25.—Al Illmo. Sr. Arzobispo.—Ayer noche se han reunido en la casa de mi habitacion la parte mas selecta de los ciudadanos de esta capital, casi todas las autoridades, casi todos los padres de familia y propietarios, para enterarse de los sentimientos del Excmo. Sr. Libertador Presidente, que S. E. el gefe superior me habia trasmitido con los suyos. Yo tuve el honor de invitar á US. I. verbal y anticipadamente luego que me persuadí de que la reunion tendria efecto, deseando que US. I. y el clero respetable y patriota de Caracas solemnizase el acto y concurriese á su mayor esclarecimiento y mas prudente moderacion.—Aquel concurso numeroso y escogido supo lo que deseaba saber, ilustró con sabiduría graves y delicadas materias y resolvió que á las once de este dia se reuniese en el convento de San Francisco el pueblo con el mismo fin y con el ulterior de uniformar sus ideas, aclarar sus dudas y elevar el fruto precioso de las opiniones de la mayoría al ilustre magistrado que tiene sobre sí la carga sagrada de la tranquilidad de Venezuela.—A fin tan patriótico é ilustrado se prestará sin duda US. á quien son tan caros los objetos cuya existencia quiere afianzar

este heróico pueblo.—Y yo cumpliendo con encargo tan querido y con el deber que mi carácter y mi destino me prescriben como conservador del orden público, suplico á US. se sirva allanar dicho convento y prestar al acto su concurrencia, que estimo altamente provechosa; añadiendo que en la persona de US. I. convido al distinguido y venerable cuerpo que preside inmediatamente.”

“ Noviembre 25.—Señor presidente de la Corte superior.—A las once de la mañana de este dia se reunirán en el convento de San Francisco todos los ciudadanos para emitir libre y ordenadamente sus opiniones sobre el sagrado objeto de su existencia política, y para lo cual va á publicarse un bando en este mismo momento, que contiene las cartas de SS. EE. el Libertador Presidente y el Gefe superior civil y militar, que ordenan esta convocacion. En consecuencia espero que US. se servirá disponer que los señores miembros de la Corte superior que US. preside, sus secretarios y subalternos asistan á esta asamblea general, en el concepto que S. E. el Gefe superior en la carta anunciada me dice: *nadie está dispensado de discurrir en esta materia.* Dios &c.”

“ Noviembre 25.—Señor comandante de armas.—Por mi comunicacion de hoy N... he instruido á US. de la reunion popular que debe celebrarse á las once de este dia en el convento de San Francisco y á ella deben concurrir todos los ciudadanos, cuyo carácter gozan en grado eminente los Sres. gefes militares. Creo pues, que estos se hallan en la obligacion de asistir á una asamblea que toca á todos, y espero que US. se sirva asi anunciarlo á dichos gefes militares, no dudando que tanto US. como ellos estarán convencidos de que cuando un pueblo entero trata de emitir su libre opinion sobre el sa-

grado objeto de su existencia política, debe al mismo tiempo alejarse hasta la mas remota idea de que en la manifestacion de su voluntad ha influido la fuerza armada. Dios &c."

Contestó el Señor prefecto prestando una completa aquiescencia y ofreciéndose en todo cuanto se creyera dependiente de su influjo ó autoridad; y á las nueve de la mañana se promulgó de la manera mas solemne, y en todos los lugares principales de la ciudad el bando comprensivo de las comunicaciones del Excmo. Sr. Libertador, de S. E. el Gefe superior, y de S. E. el Gefe general de policia que quedan insertas y de la alocucion siguiente del Sr. prefecto.

"He aquí conciudadanos los sentimientos íntimos, los deseos vehementes de Bolivar y Paez *que todas las corporaciones, que todos los ciudadanos, expresen formal y solemnemente su querer. Al constituir de nuevo la sociedad, al darle una existencia diferente, ¿qué luz enseñará el camino, sino la luz de la opinion? Que se levante ella como un fanal sostenido por la sabiduría y por la fuerza, y se disipen las tinieblas y se esclarezca el cielo y la tierra de nuestra patria. Solo así, volverán los males á la nada, y la dicha tomará su asiento en medio de nosotros. Ni el bien ni el honor nuestro permiten que queden ilusorios los deseos laudables de aquellos magistrados. Segun ellos debe cimentarse la confianza pública y animar á los ciudadanos á que emitan franca y libremente sus opiniones: "Mas que indolencia seria callar;"* y nadie sino nosotros labraria con el silencio nuestra ruina.—Toca á Caracas la madre heróica del 19, toca á vosotros dar el ejemplo, porque sin duda lo acompañarán vuestro saber, la calma, precioso fruto de una experiencia dilatada, y la moderacion que imprime el poder.—Una reunion ilustre por la notabilidad de sus miembros, y

en que habeis visto cuatrocientos de vuestros próceres al leer los documentos insertos, y teniendo presente la circular del Gobierno del 16 de Octubre último, han pedido con absoluta uniformidad, y con una empeñada moderacion, que en el dia de hoy se congregue todo el pueblo caraqueño. Ellos quieren expresar sus opiniones, desean oír las de sus conciudadanos, y que la masa respetable que produzca la mayoría sea elevada á S. E. el Gefe superior. Bolivar y Paez lo ordenan y el pueblo á quien ellos han autorizado. Que se congregue, pues "*nadie está dispensado de discurrir en esta materia.*" Que todos los ciudadanos concurren al convento de San Francisco á las once de esta mañana, armados con la verdad, la confianza y el patriotismo; y que por ellos y la moderacion añada Caracas una página en los anales de su gloria.—Caracas Noviembre 25 de 1829—19.—*L. de Clemente.*

A las once en punto del dia, despues de obtenidas las contestaciones satisfactorias á las notas antecedentes. Se hallaron en efecto en el local de San Francisco, todas las personas que asistieron á la reunion preparatoria, y puede decirse que el pueblo entero de Caracas. Brillaban en este momento mas que nunca todas las virtudes de un pueblo culto en aquella patriótica congregacion: fueron ocupados centenares de asientos y el resto de la concurrencia se mantuvo de pie llenando las naves laterales de aquel vasto local.

Como un paso previo é indispensable eligió S. E. el Gefe general cuatro personas del concurso que sirviendo de secretarios llenasen los deberes de tales, llevando el registro de cuanto se obrara, tomando los votos, redactando lo que allí se acordara, y llenando en fin la confianza de la asamblea. Fueron elegidos los que suscriben Andres Narvarte, Alejo

Fortique, Félix M. Alfonso y Antonio Leocadio Guzman, que ocuparon sus asientos respectivos. En seguida se nombró la comision que debia pasar á la morada del señor Prefecto para conducirlo.

Llegó su Sria. é instaló la junta con un discurso análogo y bien concebido, que mereció el aplauso de los concurrentes. Hízose la mocion de que si debia ó no elegirse por la misma asamblea su presidente, puesto que el señor Prefecto como primer magistrado civil habia cumplido ya con la instalacion: se citó la práctica de los colegios electorales, de los jurados y de todas las reuniones de este género que son instaladas por el magistrado civil, y luego eligen el presidente de su seno. El mismo señor Prefecto apoyó esta mocion, y todos demostraron á no dejar duda, que era necesario aglomerar esta prueba mas de órden y de confianza. Resuelta afirmativamente la mocion, procedióse á elegir y quedó nombrado por unanimidad el mismo señor general Lino de Clemente. Previéronse las dificultades que se presentarian para obtener votaciones legítimas en un concurso tan numeroso, y despues de algun debate en que se sucedieron de unas á otras diversas proposiciones, propúsose una que evitando todos los inconvenientes fué admitida y resuelta por unanimidad.

Nombrado el Sr. presidente, y los secretarios, y adoptado el método de debates y votacion entró la asamblea á ocuparse del objeto que la movia, y dando principio por la lectura de las comunicaciones insertas y citadas ya, se abrió la discusion: tomaron diversos oradores alternativamente la palabra: trataron con franqueza por dos dias consecutivos las materias mas importantes de nuestra política y legislacion: se hicieron revistas exactas y luminosas de nuestra historia: se trajeron á colacion numerosos documentos de todas clases y se establecieron

os fundamentos del acuerdo que en resumen son los siguientes.

Bien pudiera prescindirse del mensaje que dirigió el general Simón Bolívar al Congreso de Angostura de 1819, en que propuso bases contrarias al sistema proclamado en Venezuela desde el momento de su transformación política: de su inconformidad con la constitución de Cúcuta á pesar del juramento que prestó de someterse á ella, y que eludió ausentándose á remotas regiones por no gobernar con trabas: de la profesión de los principios de su política en la constitución que presentó á la república Boliviana, y que recomendó con encarecimiento para las del Perú y Colombia: de los medios de que se valió para disolver el congreso del Perú y la gran Convención reunida en Ocaña: de la acogida favorable y apoyo que prestó á los que por un movimiento revolucionario destruyeron en Bogotá las bases populares para erigirlo jefe Supremo y árbitro de la suerte de los colombianos. Bien podría prescindirse también de los rumores con que en diversas épocas se ha anunciado el trastorno de la república para refundirla en monarquía; pero no es posible ver ya con indiferencia los ataques repetidos y directos que bajo la administración dictatorial se han dirigido y dirigen contra los principios inalterables y sagrados que la filosofía y la política establecieron, y que la libertad ha arrancado á sus enemigos á costa de tanta sangre y tan estupendos sacrificios. Contra esos principios que la América proclamó ha veinte años en la aurora de la revolución, por los cuales han muerto nuestros padres y hermanos, hemos perdido la quietud y el bienestar, y hemos reducido á escombros nuestras nacientes poblaciones y deliciosas campiñas. Desde que la voluntad de un hombre es la única ley de los colombianos no solo han de-

jado de oírse los vivas entusiastas á la libertad, sino que la prensa, que desde su cuna habia ilustrado nuestras opiniones, y acreditado nuestro proceder con una multitud de periódicos ó escritos sueltos, se vió obligada á renunciar á su grandioso instituto, y no se la ha oído mas que elogios al absolutismo y maldiciones á la libertad. Se nos ha llegado á decir por la gaceta ministerial de Colombia, y por las oficiales de distritos (que el Gobierno hacia redactar) que los principios eran la gangrena de las sociedades, y la ruina de la América, mientras se nos aseguraba que el gobierno de uno era el mejor, y que solo la quietud servil y la obediencia ciega podrian hacernos dichosos. ¡Atroz injuria, que el pueblo heroico lloró con sangre! Los papeles que de la capital se enviaban por los agentes del Gobierno á las provincias, participando todos del mismo espíritu, y comunes en su origen, han recomendado constantemente el silencio en lugar de la verdad, la ciega obediencia por el sano criterio, la abyecta inaccion por el honesto ejercicio de nuestros derechos, y la servidumbre por la libertad. Toda Colombia ha visto con asombro el *Eco del Tequendama* y sus semejantes.

Se han propagado escandalosamente los apóstoles de la servidumbre, y perseguidose por todas partes á los patriotas veteranos y hombres libres: para los primeros se ha dilapidado el tesoro, y las familias de los otros lloran huérfanas y miserables.

La agricultura toca ya á su ruina, y perecen de hambre sus honrados sostenedores, mientras que el comercio alejado por reglamentos caprichosos y precipitados deja desiertos los puertos, cerrados los almacenes y medio pueblo en inaccion.

El mismo general Bolívar ha dicho en una carta que sus amigos imprimieron, que el gobierno no tie-

ne unidad, estabilidad ni continuacion, que anda á grandes saltos y deja vacíos inmensos por detras: él ha dicho que está desesperado y que estamos á punto de perdernos todos: él ha dicho que no puede ya con la carga de la administracion, que su deber y su honor le mandan retirarse. El pueblo sufría todo esto y tanto mas, como podria decirse, porque á lo menos habia la esperanza de que vigente como lo estaba el sistema republicano, llegaria un dia en que por este bien precioso variasen las cosas, y tomando un curso regular se aliviarian nuestros males; pero interpretáronse las ideas: se tomaron las apariencias por realidades, y creyendo que el silencio era aquiescencia, la moderacion temor, y el patriotismo abyeccion, se tuvo por llegado el momento, y parten excitaciones maquiabélicas, y profundamente mal intencionadas á todos los hombres de crédito y de poder. Estos mismos se asombran de tamaña temeridad, y muy pronto el pueblo entero queda persuadido del ataque horrible que se daba á su libertad. Saben todos que el gefe superior del centro, miembro del consejo de gobierno y ministro de la guerra, es el autor de la seducccion. Sábase que, segun el tenor de aquellas comunicaciones, se contaba con poderosos apoyos, que mediaba el influjo interesado de gabinetes extrangeros, y como á la letra dicen, *las relaciones exteriores estaban comprometidas, y no podia ya darse un paso retrógrado*. Tal atentado parecia un sueño; pero muy luego hubo que convenir en la verdad de los hechos y en la existencia de la proyectada monarquía. Caracas, firme en los principios que proclamó al romper sus vínculos con la España, despues de una madura y reflexiva deliberacion, sanciona:

**PRIMERO**—Separacion del gobierno de Bogotá y desconocimiento de la autoridad del general Bolivar,

aunque conservando siempre paz, amistad y concordia con sus hermanos de los departamentos del centro y sur de Colombia, para entrar á pactar y establecer lo que convenga á sus intereses comunes: lo cual acordado fué aplaudido con un entusiasmo extraordinario.

**SEGUNDO**—Que se dirija el acta justificativa del proceder, y que contenga estas resoluciones, al Excmo. Sr. general Gefe superior pidiéndole que consulte la voluntad de los departamentos que forman la antigua Venezuela, y se sirva convocar con toda la brevedad posible las asambleas primarias en todo el territorio de su mando para que segun las reglas conocidas se haga el nombramiento de electores y sucesivamente el de los representantes que deben componer una Convencion Venezolana para que tomando en consideracion estas bases proceda inmediatamente al establecimiento de un gobierno republicano, representativo, alternativo, y responsable.

**TERCERO**—Que esta Convencion estienda el manifiesto que se dirigirá á nuestros hermanos de Colombia y á todo el orbe, expresando las razones que imperiosamente han ocasionado esta resolucion.

**CUARTO**—Que S. E. el benemérito general José Antonio Paez sea gefe de estos departamentos, y que reuniendo como reúne la confianza de los pueblos, mantenga el órden público y todos los ramos de la administracion, bajo las formas existentes, mientras se instala la Convencion.

**QUINTO**—Que Venezuela aunque impelida por las circunstancias ha adoptado medidas relativas á su seguridad, separándose del Gobierno que la ha regido hasta ahora, protesta que no desconoce sus compromisos con las naciones extranjeras, ni con los individuos que le han hecho suplementos para con-

solidar su existencia política, y espera que la Convencion arregle estos deberes de justicia del modo conveniente.

Caracas 26 de Noviembre de 1829—19 de la independ.<sup>a</sup> —Presidente de la junta popular, general prefecto *Lino de Clemente*.—Secretarios, ministro de la corte, *Dr. Andres Narvarte*.—*Dr. Alejo Fortique*.—*Dr. Félix Alfonso*.—*Antonio Leocadio Guzman*.—General, jefe general de policia, *Juan B. Arismendi*.—Contador mayor departamental, *Manuel Echandia*.—Ministro de la corte, *José Prudencio Lanz*.—General en jefe, *Santiago Mariño*.—Contador de intervencion de tabaco, *Patricio Hanrahan*.—General, *Juan de Escalona*.—General, *Juan Pablo Ayala*.—Tesorero departamental, *G. Smith*.—*Dr. Mariano Echezuria*.—*Dr. Isidro Osío*.—*Dr. Pedro Quintero*.—General, *Ramon Ayala*.—General, *Felipe Macero*.—*Dr. Angel Quintero*.—Coronel comandante de armas, *Juan Padron*.—Coronel, *J. Gabriel Lugo*.—Canónigos, *Justo Buroz*.—*José M. Hurtado*.—Pro. *Dr. Alejandro Echezuria*.—Licenciado, *Vicente Castillo*.—Coronel, *Rafael Picaso*.—Teniente coronel, *J. Maria Correa*.—Ldo. *Manuel Lopez Umeres*.—L. *Medardo Medina*.—Cap. *Eugenio Mendoza*.—Secretarios de la corte, *Manuel Quintero*.—*Basilio Arnal*.—Corregidor del canton *Juan de la Madriz*.—*Dr. Ramon Monzon*.—*Dr. Tomas F. Borges*, corregidor parroquial. —*Dr. José L. Cabrera*.—Secret. de la comision central, *Anastacio Cerezo*.—Secret. de manumision, *José M. Pelgron*.—Alarife, *Antonio Abad Cedillo*.—Comisario del canton, *Bartolomé Manrique*.—Interventor de rentas, *Gerónimo Pompa*.—Corregidor parroquial, *Gerónimo Paz*.—Correg. parroq. *José M. Ramirez*.—Administrador de rentas de policia, *J. Celedonio Ruiz*.—*Dr. Antonio M. Vale*.—Contador general de taba-

co, *Guillermo Whit*.—Corregidor parroquial, *Dr. Juan José Urbina*.—Secretario de policía, *Miguel de Puyarena*.—Oficial primero de policía, *Demetrio Castro*.—Oficial segundo de policía, *Antonio María Otero*.—*Wenceslao Pardo*, oficial de policía.—Secretario de la dirección de tabaco, *J. Luis Ramos*.—Oficial primero de la administración de tabaco, *Cristoval Acosta*.—Coronel mayor de la plaza, *Cárlos M. de Ortega*.—Oficial segundo de la tesorería, *José de Jesus Mendez*.—Comandante de inválidos, *José Lorente*.—Teniente de ejercito, *José Rivero*.—Oficial primero de intendencia, *P. Lopez*.—Oficial de la tesorería departamental, *Juan Reyna*.—Oficial de la contaduría mayor de cuentas, *José M. Montero*.—Oficial de la tesorería departamental *José María Francia*.—Capitan de fragata de la armada, *F. Arnais*.—*Vicente Buroz*, Contador de diezmos.—*José María Lovera*, tasador general.—Maestro *Rafael Acevedo*.

Ldo. Rufino Gonzales.	Agustin Aponte.
Dr. Santiago Hernandez.	Francisco Angulo.
Dr. Ramon Delgado.	José Acosta.
Dr. Felipe F. Paul.	Miguel Avilan.
Dr. Cárlos Arvelo.	Domingo Acosta.
Dr. Joaquin Hernandez.	Narciso S. Arteaga.
Dr. Joaquin Gonzales.	Manuel Alzuru.
Mariano Herrera.	Bruno Alvarez.
Valentin Ascanio.	José Domingo Avila.
F. Aurrecoechea.	Martin Abad.
Nicolas Andrades.	Bernardo Alvarado.
Juan Alvares.	Gregorio Arias.
Manuel Arrillaga	Aniceto Ascanio.
José María Alcalá.	Tomas Antero.
Juan José Arias.	Domingo Arechedera.
José Felix Alas.	José M. Aguilar.
Francisco Abreu.	Mariano Aliaga.

Francisco Javier Abreu.	Miguel Blanco.
Mariano Ascanio.	Teniente de ejercito,
Martin Arocha.	Angel Berroteran.
Juan Alvarez.	Ramon Berroteran.
Juan A. Arteaga.	José Ilario Briceño.
José Tomas Borges.	Luis María Borges.
Estranon Blanco.	José María Barreto.
Domingo Briceño.	Gregorio Carmona.
N. Briceño Rodriguez.	José Francisco Castillo.
Teodocio Blanco.	José Caballero.
José Manuel Bárcena.	Cárlos Cornejo.
José Julian Bello.	Eugenio Comins.
Melchor Baez.	José Casas.
Angel Benites.	Diego A. Caballero.
Subteniente D. Bolivar.	Maximiliano Correa.
José María Bello.	José Carrera.
Ricardo Basalo.	José C. Carreño.
Reyes Bol.	Juan Cabrera.
José N. Bello.	Pascual Castro.
Enodio Blanco.	Lorenzo Caballero.
Eduardo Basalo.	Lorenzo Carrasquel.
Luis Betancourt.	Agustin Calzadilla.
José María Borges.	Ramon Ceballos.
George Blanco.	Pedro Castro.
Leon Bolivar.	Alejandro Chataing.
Roberto Basalo.	José María Cornejo.
José de Jesus Benites.	Rafael Cardoso.
Onofre Basalo.	Antonio Cabrera.
Aniceto Burgos.	Juan Miguel Castro.
José Luis Briceño.	José María Caballero.
Nemecio Vasquez.	Rafael Dominguez.
Atanacio Bello.	Cárlos Dias.
Nicolas Blanco.	Narciso Dias.
Vicente Borges.	Felipe Dias.
José Blanco.	Juan Dias.
Agustin Benites.	Tomas Diepa.

José Ignacio Dias.	Manuel Gonzales Clavo.
Juan Bautista Delgado.	Jose M. García Noda.
Rafael Dias.	Joaquin Gascon.
Agustin Dias.	J. Bernardo G. Guanchez.
Santiago Dias.	Antolin García.
Valentin Espinal.	José María García.
Tomas Echezuría.	Félix García.
Isidro Espinosa.	José Agustin García.
José Emasabel.	Miguel García.
José Esteves.	Martin García.
Manuel Eligio.	José Julian García.
José María Einal.	Manuel Gamarra.
José María Esparragosa.	J. Ignacio Gonzales.
Trinidad Esparragosa.	Epitacio Guzman.
Domingo Espinosa.	Manuel García.
Leandro Escobar.	Gerónimo Gomez.
José M. Fernandez Feo.	Nicolas Guzman.
Dionicio Fuentes.	Pedro Gamez.
Leandro Flores.	Pedro F. García.
Ramon Fuenmayor.	José Leon Granda.
Agustin Franquiz.	Pedro Gonzales.
Miguel Ferrer.	Bonifacio García.
Samuel Forsyth.	Juan García.
José George Farias.	Celedonio Gil.
Vicente Freites.	Francisco Gonzales.
José María Fuenmayor.	Santiago Guzman.
Pedro Fajardo.	Simon Gonzales.
Juan García.	Antonio S. Gonzales.
José Francisco Grillo.	José María Gonzales.
J. del Carmen Guevara.	José Ignacio García.
José Manuel Gutierrez.	Marcos José Gárate.
José D. Gomez.	José María Guevara.
José Ignacio García.	Ramon Hernandez.
Pedro García.	José Manuel Herrera.
José María Gonzales.	Casimiro Hernandez.
Lorenzo Gedler.	Dionicio Herrera.

Barbino Hernandez.	Lorenzo Lavian.
Pedro Hernandez.	Lorenzo Lovera.
Juan Hidalgo.	Luis Lovera.
José A. Hernandez Bello.	Felipe Ledezma.
Francisco Hermoso.	Jacinto Leon.
José Antonio Hernandez.	Sebastian Lozano.
Juan P. Huizi.	Juan Pablo Loreto.
Harion Ibarra.	José de Jesus Lopez.
Francisco Isquierdo.	Paulino Ibarra Leon.
Ramon Iradi.	Ancelmo Mendez.
Ramon Irazabal.	J. Bautista Montserrat.
J. Francisco Irazabal.	Vicente Mejías.
José María Irazabal.	José María Medina.
Lorenzo Isturriaga.	Manuel Mora.
Luis Isturris.	José María Montero.
Francisco Isturriaga.	Cárlos Machado.
F. Zérega.	Pablo Moreno.
Juan T. Saldarriaga.	Mariano Mora.
José Juan Jimenes.	José María Monteverde.
José M. Jaramillo.	Pedro Machado.
Bibiano Jedler.	Tomas Muños.
M. Jeres Aristeguieta.	Pio A. Maestri.
Lino Lopez.	Nicolas Martinez.
C. Llaguno.	Gerónimo Melo.
Ramon Lozano.	Lorenzo Manrique.
Pedro Landaeta.	José de Jesus Mendez.
Juan Antonio Latasa.	Juan Bautista Marques
Felipe Laso.	Vicente Mendez.
Manuel Antonio Lopez.	Pascual Mejias Bejaran
José Ignacio Lecumberri.	José Juan Mejias.
Juan Lander.	Juan N. Morales.
J. Félix Lara.	Cárlos Marcano.
Manuel Landaeta.	Francisco Morillo.
Benigno Landaeta.	José Isidoro Monasterios.
José Pablo Lopez.	José Antonio Medina.
Evaristo Ledezma.	J. Bautista Monteverde.

Sebastian Morales.	José Olivo.
Juan B. Matamoro.	Dionicio Ojeda.
José Mosquera.	Juan Antonio Ochoa.
José Ignacio Munar.	Antonio María Otero.
Domingo Mugica.	Juan N. Ostos.
Lorenzo Mayora.	Escribano público Anto-
Benigno Maya.	nio J. Ochoa.
Juan Mendoza.	José Francisco Ortis.
Jacinto Marina.	J. Julian Ochoa.
Félix Morin.	Manuel Ochoa.
Nolverto Medina.	Ramon G. Osio.
Juan C. Martel.	Francisco Oviedo.
Luis Mugica.	Ramon Ochoa.
Pedro Mijares.	Melchor Ortega.
Pedro Martos.	José Antonio Olivares.
Rufino Mendez.	José María Oramas.
Gerónimo Moreno.	Lázaro Olivo.
Luciano Mugica.	Braulio Pagola.
José María Montero.	Francisco de P. Pardo.
Vicente Mendible.	Ramon Pereira.
Francisco Martinez.	Domingo Pumar.
Santiago Martinez.	José Julian Patiño.
José H. Magallanes.	Felipe Perez.
Isidoro Mendez.	Henrique Pereira.
Felipe Mejías Bejarano.	José Perez.
Mauricio Monasterios.	Vicente Parra.
Ramon Machado.	Pablo Ponce.
Francisco Montilla.	José A. Perez.
Silvestre Mena.	Domingo Perez.
Manuel Manrique.	Pedro Palacios.
Toribio Nuñez.	Marcos Parra.
José Melo Navarrete.	Juan Parra.
Pedro Navarrete.	Laureano Ponte.
Felipe Neva.	Eusebio Pacheco.
José María Nieves.	Agustin Pelgron.
José Cecilio Navas.	Policarpo Ponce.

Manuel Piña.	Ramon Romero.
Miguel Piña.	Juan Romero.
Eusebio Peña.	Nepomuceno Romero.
Bernardino Ponte.	Gregorio Rozales.
Domingo Perez.	Felix Rodriguez.
Francisco Padron.	Andres Rivas.
Ramon Quevedo.	Florencio Rosado.
J. de la Cruz Rada.	Juan Francisco Rocha.
Juan Bautista Ruiz.	Ramon Rojas.
Jacinto Rivas.	José Antonio Rozales.
Manuel Ruiz.	Francisco Velasquez.
Luis M. Rubio.	Bartolomé Valdes.
Mariano Ruiz.	Fermin Villega.
José María Rosales.	José Luis Vielma.
Teniente de ejercito, Jo-	Luis Velasquez.
sé Rivero.	J. Francisco Velasquez.
Estevan Rojas.	Crisóstomo Vargas.
José Juan Rosales.	Juan Manuel Vargas.
Pedro N. Romero.	Rufino Viana.
José Antonio Rojas.	Rodulfo Vasalo.
Cruz Rojas.	Capitan Rafael Urquiola.
José Luis Ramos.	Miguel Vasquez.
J. Miguel Rodriguez.	José Rafael Unsein.
José Francisco Rosales.	Mariano Villegas.
José Rasquin.	José T. Ugarte.
José R. Ruz.	José I. Ugarte.
Pablo Rodriguez.	Joaquin Sosa.
J. Reina.	Raimundo R. Sarmiento.
Ignacio Requena.	José Antonio Soriano.
José M. Rada.	Juan José Seijas.
José B. Reyes.	Francisco Sizo.
Juan Rosa Sanabria.	Lorenzo Sabogal.
Pablo Romana.	Pedro Juan Salbi, inter-
José R. Ramos.	ventor de Rtas. interns.
Quintin Romero.	Juan Sambrano.
Francisco Rivero.	Joaquin Suarez.

Pedro José Sosa.	José Toro.
Pedro Tomas Sizo.	Francisco de Torres.
J. Manuel Samaya.	Félix Tablantes.
José María Seretes.	Pedro Manuel Trujillo.
Victorio Soriano.	José Chapellin.
Martin Suarez.	Agustin Tenorio.
José Estevan Suares.	Pablo Barrios.
José Tellería.	Lorenzo Monasterios.
José Antonio Troncoso.	José Gabriel Ibarra.
Antonio Toro.	José J. Ponce.
Sebastian Torralva.	José Antonio Mosquera.
Joaquin Torres.	Félix Domingo Martinez.
Juan José Toro.	Francisco R. García.
José María Toro.	Juan Hernandez.
Cárlos Torres.	Teodoro Rivas.
José María Tellería.	Juan José Barrios.

**NOTA.**—Continúan concurriendo á firmar el acta antecedente.

Caracas en la imprenta de Valentin Espinal.

